



Para: Todos los Padres de las Escuelas de Título I

Fecha: septiembre de 2020

Asunto: "El Derecho a Saber", notificación para los Padres acerca de las Cualificaciones de Maestro y Asistente de Maestro.

La ley federal Que Ningún Niño se Quede Atrás requiere que los distritos escolares notifiquen a los padres de los niños, que asisten a una escuela del Título I, de su derecho a saber acerca de las cualificaciones profesionales de los maestros que enseñan a sus hijos. Como esta escuela recibe estos fondos, The Exploris Charter School, le proporcionará a usted esta información en el tiempo oportuno si usted lo solicita. Específicamente, usted tiene el derecho de solicitar la siguiente información acerca de cada uno de los maestros de su hijo:

- Si el maestro cumple con las cualificaciones estatales y los criterios de licencia de enseñanza para los grados y las materias académicas básicas que él o ella enseña.
- Si el maestro está enseñando, en estado de emergencia, por circunstancias especiales.
- El grado universitario del maestro; ya sea que el maestro tenga títulos de posgrado, la certificación en el área de estudio o título.
- Si los asistentes de maestros proveen servicios a su hijo y, de ser así, sus Cualificaciones Igualmente, la ley requiere que todas las escuelas, que reciben fondos de Título I, notifiquen a cada uno de los padres cuando su hijo está siendo enseñado por cuatro semanas o más por un maestro de la escuela que no está Altamente Cualificado.

The Exploris School School se compromete a proveer instrucción de calidad para todos los estudiantes y lo hace empleando a las personas más calificadas para enseñar y apoyar a cada estudiante en el aula. Si desea recibir cualquiera de la información mencionada anteriormente para el maestro de su hijo, favor de comunicarse con la Deborah Brown at [deborah@exploris.org](mailto:deborah@exploris.org).